



## LÍNEA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LAS PYMES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PORCENTAJE ADICIONAL

Se aplicará un porcentaje adicional de subvención, a los proyectos que cumplan alguno de estos criterios:

<b>Concepto</b>	<b>Criterio de valoración</b>	<b>Porcentaje adicional</b>
<b>Características de la PYME que presenta el proyecto</b>	• Forma parte de un consorcio de exportación.	5%
	• De reciente creación o que sea de un sector con escasa internacionalización.	5%
	• Su volumen de exportaciones, en el año anterior a la presentación de la solicitud, haya sido igual o inferior al 20% de su facturación total.	5%
<b>Localización de la PYME que presenta el proyecto</b>	• Municipios de menos de 10.000 habitantes o de 3.000 si dista menos de 30 km de la capital de provincia, municipios mineros incluidos en el anexo II de la orden de bases.	5%
<b>Normativa sobre Discapacidad</b>	• Empresas que acrediten, no teniendo obligación legal, tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.	5%
	• Empresas que acrediten, teniendo obligación legal, tener un porcentaje mayor al previsto.	5%
<b>Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres</b>	• Más de 30% de mujeres en plantilla	5%
<b>Internacionalización sostenible y no discriminación</b>	• Aplicación de un sistema de gestión medioambiental como sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, EMAS, ISO 14001 o equivalente; o que utilicen y/o produzcan bienes o servicios con etiqueta ecológica de la UE; y declaraciones responsables de no discriminación y desarrollo sostenible	5%

\*Las empresas que en la memoria técnico-económica declaren un volumen de exportaciones igual o inferior al 20% de su facturación total deberán acreditarlo con la presentación del modelo 390, declaración informativa de resumen anual de las operaciones relativas a la liquidación del IVA.